



Madrid, 16 de noviembre de 2021

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nyesa Valores Corporación, S.A. (“Nyesa” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa que en el día de ayer se procedió a la venta de la totalidad de las participaciones sociales de su filial Nyesa Renovables, S.L., sociedad a su vez tenedora del 50,01% del capital social de Contratas Leza, S.L.

La causa fundamental de esta desinversión radica en la información que fue puesta de manifiesto por la Sociedad en la Información Privilegiada remitida el pasado 21 de octubre de 2021 (número de registro 1105), relativa a la situación de Contratas Leza y a la revisión jurídico-financiera que ha podido realizarse por parte de Nyesa sobre dicha filial. Como resultado de ello, y ante la comprometida situación resultante del examen practicado, la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con Instituto Europeo para el Emprendimiento, S.L. para transmitir la totalidad de las participaciones sociales de Nyesa Renovables, S.L. por un importe de 3 miles de euros, coincidente con el valor del capital social de esta, por lo que la presente operación no ha tenido impacto económico en la Sociedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

---

Virgilio Iván Hernández Urraburu

Secretario del Consejo de Administración